

(CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA INMEDIATA DE LA DRA. ALBA LUZ RAMOS VANEGAS AL CARGO DE MAGISTRADA PROPIETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA)

CERTIFICACIÓN, aprobada el 27 de agosto de 2026

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 160 del 28 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN

La suscrita Primera Secretaria de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua y en conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua" y sus reformas incorporadas,

CERTIFICA:

Que en reunión de la Junta Directiva celebrada a las siete de la mañana del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis, se conoció la solicitud de RENUNCIA INMEDIATA DE LA DRA. ALBA LUZ RAMOS VANEGAS al cargo de Magistrada Propietaria de la Corte Suprema de Justicia.

Una vez revisada y leída la solicitud, la Junta Directiva de la Asamblea Nacional acordó ACEPTAR la referida renuncia. En consecuencia, se deja sin efecto el nombramiento asentado en el Acta No. 71 del Libro de Toma de Posesiones de este Órgano Legislativo, mediante el cual la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas prestó promesa de ley y tomó posesión del cargo antes mencionado, surtiendo el presente acto pleno efecto legal a partir de la fecha de expedición de esta certificación.

En fe de lo anterior y para los fines legales correspondientes, se emite la presente Certificación en la oficina de la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional, Complejo Legislativo Carlos Núñez Téllez, Edificio "Presbítero Tomás Ruíz", en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.**